



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3741

10/11/2016

7937

AUTOR/A: CIURÓ I BULDÓ, Lourdes (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno ya autorizó la publicación del informe de cumplimiento en España que, desde el 10 de octubre de 2016, está disponible en inglés y francés en la página web del Consejo de Europa. No se prevé, por otro lado, traducir al español el citado informe de cumplimiento.

La atención a la conclusión número 66 es una decisión que se toma en el Ministerio de Justicia pues son los funcionarios de este Departamento quienes asisten a las reuniones del Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa.

Madrid, 13 de marzo de 2017